18.1.9 CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ESAL

1.140-46

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

EL SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2.2.2.40.1.12 del Decreto Nacional 1074 de 2015 y en cumplimiento de las funciones asignadas en el Decreto Departamental No. 1638 del 23 de octubre de 2020.

CERTIFICA

Que, en los archivos del Departamento Administrativo de Jurídica, existe el Expediente de Inspección, Vigilancia y Control de la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION AVE FENIX, con domicilio en la Calle 1B # 55-74 en Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Que la citada entidad se registró en la Cámara de Comercio de Cali, el día 10 de Noviembre de 2000, bajo el No. 2110 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Que la entidad está sujeta a Inspección, Vigilancia y Control de la Gobernación del Valle del Cauca.

Que la entidad NO presentó la documentación e información Jurídica, Financiera y Contable correspondiente al año 2021/2022, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y a la fecha tampoco ha presentado la correspondiente al año 2020.

Que el Departamento Administrativo de Jurídica NO registra sanciones administrativas impuestas en contra de la entidad FUNDACION AVE FENIX.

Que el Departamento Administrativo de Jurídica NO tramita en la actualidad proceso administrativo sancionatorio en contra de la entidad FUNDACION AVE FENIX.

Que, para la elaboración de este Certificado, en los términos del Artículo 15 del Decreto 019 del 2012 el funcionario asignado consultó el Registro Único Empresarial y Social - RUES, el día 22 de Marzo de 2023, constatando que:

a. La entidad pertenece al Grupo 2 de las NIIF.
b. El último año de renovación de la inscripción es el 2022.

Este certificado NO constituye Licencia, Permiso o Autorización y su expedición no exime del cumplimiento de requisitos establecidos en la normatividad vigente, para su funcionamiento.

Expedido en Santiago de Cali a los 22 días de Marzo de 2023, por solicitud de (l) (la) señor (a) CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.643.713, en calidad de Presidente.

Nota: Se adhieren y anulan Estampillas Pro_Universidad del Valle $11.600, Estampillas Pro_Hospitales Universitarios $11600, Estampilla Pro - Cultura $5100, Estampillas de Pro-Salud $4600, Estampillas Pro_Desarrollo del Valle del Cauca $4600, Estampilla Pro Uceva $2300, Derechos por trámite ante el Departamento $4700. Estampilla Proelectrificacion rural 0.3 12.700

JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
Subdirector de Inspección, Vigilancia y Control de Entidades Sin Ánimo de Lucro

Proyectó: Carlos Andres Guapacha Correa, Auxiliar Administrativo

[redacted]

Recibo No: 9001000090071974S5 C.C: 9005214784
FUNDACION AVE FENIX
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES DE PERSONERIA JURID
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: $7200
1144158894 21/03/2023 04:43:02 p.m. 1 DE